REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
VERIFICACIÓN DE FACTORES DE HABILITACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGD-046-2021.

FECHA: 6 DE JUNIO DE 2021

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN EL CENTRO PENITENCIARIO MEDIANA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

OFERENTE	FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA SECOP II
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2	1/07/2021 4:46 PM
YOJANA ALMANZA BRUN Y/O COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LD NIT: 30578495-2	1/07/2021 5:12 PM

2. PROPUESTA ECONÓMICA: Para el proceso de invitación pública de mínima cuantía **MC-SGD-046-2021**, se presentaron a participar Dos (2) proponente, el cual presento el siguiente valor:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-SGD-046-2021	ALMAZA BRUN YOJANA	Oferta en evaluación	1/07/2021 5:12 PM	36.501.620 COP
MC-SGD-046-2021	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	1/07/2021 4:46 PM	32.110.000 COP

2.1. DETERMINACION OFERTA MAS ECONOMICA: Que, teniendo en cuenta por la cuantía del proceso, el único factor de selección es el precio, y considerando Formulario N° 01 **Formulario de Ítems, y cantidades (PROPUESTA ECONOMICA).**

El comité evaluador económico realizado la revisión de la propuesta económica encontrando esta ajustada a las condiciones solicitadas en la invitación pública.

3. FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES (*HÁBIL – NO HÁBIL*): La entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual el Departamento de Sucre realizará el análisis jurídico, de experiencia y técnico de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de este Invitación Publica.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de evaluación la calificación "HÁBIL".

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA	**HABIL/NO HABIL**
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA	**HABIL/NO HABIL**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	**HABIL/NO HABIL**
TOTAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**

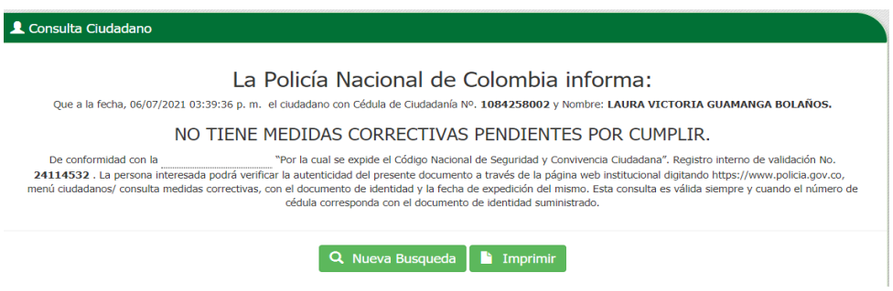
REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
VERIFICACIÓN DE FACTORES DE HABILITACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGD-046-2021.

3.1.DE ORDEN JURÍDICO:		**PROPONENTES**
ITEM	**DOCUMENTACIÓN**	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2
1	Carta de presentación de la propuesta según formato anexo (Diligenciar Anexo).	**CUMPLE**
2	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL y LIBRETA MILITAR.**	**CUMPLE**
3	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. CUMPLE Persona jurídica** Tratándose deberán estar legalmente constituidos y su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anterior a la fecha de la presentación de la propuesta del proceso de selección.Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.Se verificará que el objeto social del proponente esté acorde con el objeto a ejecutar, si no se encuentra concordancia entre el objeto de la Convocatoria Pública y el objeto social, la propuesta será rechazada. Adicionalmente se verificará que se presentó, si es necesaria, carta de autorización al representante legal, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según sus estatutos.	**CUMPLE**
4	SI EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO NO TIENE FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA PRESENTAR LA OFERTA Y CONTRATAR, DEBERÁ ADJUNTAR EL ACTA DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS, O EL DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAS FACULTADES.	**CUMPLE**

5	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** Si es persona jurídica deberán presentar con la propuesta la certificación expedida por el revisor fiscal y en caso que por ley éste no exista, deberá expedirla el representante legal, avalada por un contador público acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos laborales, de conformidad con el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, para contratar con organismos Estatales, durante los últimos seis meses. Deberá aportar la última planilla de pago que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	**Subsanar**
6	**Certificado de Antecedentes judiciales (de policía) del representante legal de la persona jurídica.**	**CUMPLE**
7	**Certificado de Antecedentes de pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia. Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.**	**Verificado por la entidad**
8	**Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal.**	**CUMPLE**
9	**Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y el de la persona jurídica.**	**CUMPLE**
10	**FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.**	**CUMPLE**

Nota 1: el oferente antes mencionado no aporto lo relacionado a la CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, como lo solicita la invitación publica, ya que este certificado debe venir acompañado y avalado por una firma de un contador. Además, se debe incluir la ultima planilla de pago.


Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2021 03:39:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1084258002** y Nombre: **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la _____ "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24114532** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DEPARTAMENTO DE SUCRE
VERIFICACIÓN DE FACTORES DE HABILITACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGD-046-2021.

3.1.DE ORDEN JURÍDICO:		**PROPONENTES N°2**
ITEM	**DOCUMENTACIÓN**	YOJANA ALMANZA BRUN Y/O COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LD NIT: 30578495-2
1	Carta de presentación de la propuesta según formato anexo (Diligenciar Anexo).	**CUMPLE**
2	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL y LIBRETA MILITAR.**	**CUMPLE**
3	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. CUMPLE Persona jurídica** Tratándose deberán estar legalmente constituidos y su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anterior a la fecha de la presentación de la propuesta del proceso de selección.Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.Se verificará que el objeto social del proponente esté acorde con el objeto a ejecutar, si no se encuentra concordancia entre el objeto de la Convocatoria Pública y el objeto social, la propuesta será rechazada. Adicionalmente se verificará que se presentó, si es necesaria, carta de autorización al representante legal, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según sus estatutos.	**CUMPLE**
4	SI EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO NO TIENE FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA PRESENTAR LA OFERTA Y CONTRATAR, DEBERÁ ADJUNTAR EL ACTA DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS, O EL DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAS FACULTADES.	**CUMPLE**
5	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** Si es persona jurídica deberán presentar con la propuesta la certificación expedida por el revisor fiscal y en caso que por ley éste no exista, deberá expedirla el representante legal, avalada por un contador público acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos laborales, de conformidad con el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, para contratar con organismos Estatales, durante los últimos seis meses. Deberá aportar la última planilla de pago que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	**CUMPLE**

6	**Certificado de Antecedentes judiciales (de policía) del representante legal de la persona jurídica.**	**CUMPLE**
7	**Certificado de Antecedentes de pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia. Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.**	**CUMPLE**
8	**Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal.**	**CUMPLE**
9	**Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y el de la persona jurídica.**	**CUMPLE**
10	**FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.**	**CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2	YOJANA ALMANZA BRUN Y/O COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LD NIT: 30578495-2
CONDICIONES TECNICAS (ANEXO N°. 4)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	**CUMPLE**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la Covid-19.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
VERIFICACIÓN DE FACTORES DE HABILITACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGD-046-2021.

PROFESION / ARTE U OFICIO	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O LABORAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2	Cumple o no cumple
INGENIERO ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES el cual deber contar con tarjeta profesional vigente- por lo que esta condición debe ser acreditada con la hoja de vida de la función pública firmada con todos los soportes requeridos (Diploma de estudios superior, cedula, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, penales, medidas correctivas)	**1**	Experiencia profesional mínimo de diez (10) años, contados a partir del acta de grado o expedición de Diploma de profesional. de conformidad con el Decreto 019 de 2012 Titulo de especialista en gerencia de telecomunicaciones o a fines. Debe contar con estudios adicionales en interconectividad de redes. Nota: el oferente deberá aportar Certificado de disponibilidad 100% para prestar el servicio en el Departamento de Sucre firmada por el representante legal	En coordinación, diseño, montaje, configuración y mantenimiento de equipos de telecomunicación y redes y de servicios tecnológicos	JULIÁN ANDRÉS GUTIÉRREZ GARZÓN CC: 1.075.538.691 de Aipe - No aporta diploma o acta de grado donde de muestre el título obtenido. No cuenta con el título de posgrado solicitado.	**NO CUMPLE**
un profesional en ingeniería de sistemas esta condición debe ser acreditada con la hoja de vida de la función pública firmada con todos los soportes requeridos (diploma de estudios superior, cedula, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, penales, medidas correctivas)	**1**	Experiencia profesional mínimo de tres (3) años, contados a partir del acta de grado o expedición de Diploma de profesional. de conformidad con el Decreto 019 de 2012. Debe contar con estudios administración y gestión de datos Nota: el oferente deberá aportar Certificado de disponibilidad 100% para prestar el servicio en el Departamento de Sucre firmada por el representante legal	Jefe de sistemas y administrador de base de datos.		**NO APORTO**
Técnico en construcción y manejo de instalaciones eléctricas. esta condición debe ser acreditada con la hoja de vida de la función pública firmada con todos los soportes requeridos (diploma de estudios superior, cedula, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, penales, medidas correctivas)	**1**	Experiencia mínima de diez (10) años, contados a partir del acta de grado o expedición de Diploma de profesional. de conformidad con el Decreto 019 de 2012 Nota: el oferente deberá aportar Certificado de disponibilidad 100% para prestar el servicio en el Departamento de Sucre firmada por el representante legal	Con experiencia en instalaciones de red de datos e instalación de circuitos de camaras de televisión.		**NO APORTO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
VERIFICACIÓN DE FACTORES DE HABILITACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGD-046-2021.

PROFESION / ARTE U OFICIO	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O LABORAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	YOJANA ALMANZA BRUN Y/O COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LD NIT: 30578495-2	CUMPLE O NO CUMPLE
INGENIERO ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES el cual deber contar con tarjeta profesional vigente- por lo que esta condición debe ser acreditada con la hoja de vida de la función pública firmada con todos los soportes requeridos (Diploma de estudios superior, cedula, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, penales, medidas correctivas)	**1**	Experiencia profesional mínimo de diez (10) años, contados a partir del acta de grado o expedición de Diploma de profesional. de conformidad con el Decreto 019 de 2012 Titulo de especialista en gerencia de telecomunicaciones o a fines. Debe contar con estudios adicionales en interconectividad de redes. Nota: el oferente deberá aportar Certificado de disponibilidad 100% para prestar el servicio en el Departamento de Sucre firmada por el representante legal	En coordinación, diseño, montaje, configuración y mantenimiento de equipos de telecomunicación y redes y de servicios tecnológicos	VICENTE OMAR CABRALES ALVAREZ – CC N° 78.761.533 de Sahagún-Córdoba. INGENIERO ELECTRONICO Y TELECOMUNICACIONES "Universidad Autónoma del Caribe" Barranquilla (Atlántico), 2004. ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES Institución Universitaria Politécnico Gran colombiano. DIPLOMADO EN INTERCONECTIVIDAD DE REDES DE COMPUTADORAS "Universidad Autónoma del Caribe" Barranquilla (Atlántico), 2004	**NO CUMPLE** No aporto junto con la propuesta lo relacionado a la nota de disponibilidad
un profesional en ingeniería de sistemas esta condición debe ser acreditada con la hoja de vida de la función pública firmada con todos los soportes requeridos (diploma de estudios superior, cedula, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, penales, medidas correctivas)	**1**	Experiencia profesional mínimo de tres (3) años, contados a partir del acta de grado o expedición de Diploma de profesional. de conformidad con el Decreto 019 de 2012. Debe contar con estudios administración y gestión de datos Nota: el oferente deberá aportar Certificado de disponibilidad 100% para prestar el servicio en el Departamento de Sucre firmada por el representante legal	Jefe de sistemas y administrador de base de datos.	ARNALDO ALFONSO MONTIEL BRUN – CC N° 1069481782. UNIVERSIDAD DE CORDOBA Ingeniero de Sistemas. La Universidad de Córdoba - 2017. Diplomado en administración y gestión de datos – universidad de Córdoba.	**NO CUMPLE** No aporto junto con la propuesta lo relacionado a la nota de disponibilidad
Técnico en construcción y manejo de instalaciones eléctricas. esta condición debe ser acreditada con la hoja de vida de la función pública firmada con todos los soportes requeridos (diploma de estudios superior, cedula, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, penales, medidas correctivas)	**1**	Experiencia mínima de diez (10) años, contados a partir del acta de grado o expedición de Diploma de profesional. de conformidad con el Decreto 019 de 2012 Nota: el oferente deberá aportar Certificado de disponibilidad 100% para prestar el servicio en el Departamento de Sucre firmada por el representante legal	Con experiencia en instalaciones de red de datos e instalación de circuitos de camaras de televisión.	Gustavo Manuel Avilez Castro CC N° 1 069 465 551. Centro de aprendizaje SENA – TECNICO EN CONSTRUCCION EN MONTAJE E INSTALACIONES ELECTRICAS.	**NO CUMPLE** No aporto junto con la propuesta lo relacionado a la nota de disponibilidad

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
VERIFICACIÓN DE FACTORES DE HABILITACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGD-046-2021.

IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

ÍTEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	YOJANA ALMANZA BRUN Y/O COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LD NIT: 30578495-2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2
1	El oferente debe certificar la disponibilidad y el alistamiento logístico que garanticen la calidad de los elementos en óptimas condiciones, asumiendo la totalidad de los costos adicionales que el mismo implique, hasta la entrega total de los elementos y/o servicios que se deriven.	CUMPLE	NO CUMPLE
2	El oferente debe certificar que cuenta con los medios suficientes para planear, diseñar, organizar, elaborar, suministrar y transportar los elementos que se requieren para cumplir con la ejecución del proyecto para ser entregados en los lugares señalados por el Supervisor del contrato, en los sitios y cantidades establecidas	CUMPLE	NO CUMPLE
3	El oferente debe certificar que los valores estipulados dentro de su oferta incluyen los costos directos e indirectos de: personal adicional, transporte, alistamiento, empaque e insumos utilizados.	CUMPLE	NO CUMPLE
4	El oferente deberá certificar mediante documento independiente que los elementos son de buena calidad y no cuentan con defectos.	CUMPLE	NO CUMPLE
5	El proponente debe aportar ficha técnica de cada uno de los elementos a suministrar dicho documento debe incluir la imagen detallada y descripción completa de sus características.	CUMPLE	NO CUMPLE

DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA S SOLICITADA	YOJANA ALMANZA BRUN Y/O COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LD NIT: 30578495-2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2
El proponente debe acreditar experiencia en actividades relacionadas con el objeto del proceso de contratación, mediante la celebración, ejecución y terminación de un (1) contrato con una entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con las actividades la adquisición y puesta en funcionamiento de camaras de seguridad . cuya cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
VERIFICACIÓN DE FACTORES DE HABILITACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGD-046-2021.

RESUMEN FACTORES HABILITANTES

FACTOR	YOJANA ALMANZA BRUN Y/O COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LD NIT: 30578495-2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	SUBSANAR
CAPACIDAD TENICA	SUBSANAR	NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1- En el proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGD-046-2021, se** recibieron Una (2) oferta: **YOJANA ALMANZA BRUN Y/O COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LD NIT: 30578495-2 – Y CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2.**

2- las ofertas presentadas por **YOJANA ALMANZA BRUN Y/O COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LD NIT: 30578495-2 – Y CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2. Durante el termino de traslado del siguiente informe de evaluación, los oferente antes mencionado deberá allegar la documentación requerida y las observaciones a que hubiera lugar.**

3- Désele traslado a este informe de evaluación por el término de un (1) día hábil para la subsanación, observación y aclaración de ofertas.

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo, por los que en ella intervinieron.

	Nombre	Cargo	Firma
Comité Verificador jurídico	Miguel A. coronado	Asesor Externo – Oficina de Contratación.	
Comité Verificador económico	Sandy Vergara	Asesora Externo. - Oficina de Contratación.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.			